Informe de Evaluación de Ofertas Nº 31/15

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/15 para el "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 292.806 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 113/15 para el ejercicio fiscal 2015. El saldo, esta supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2016.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *FABIOLA S.A., GUIDO CABALLERO GONZALEZ, ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., EDILBERTO ASPILLAGA CACERES, y PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED,* según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por la TOTALIDAD.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 06 de Agosto del corriente año, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 31/15, presentándose los siguientes oferentes:-

OFERENTES	MONTO Gs.
DAN & KAR S.A.	***205.000***
LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga C.	***180.000***
ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL de Guido E. Caballero	***160.000***

Así mismo se observa que al momento del Acto de Apertura de Sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***DAN & KAR S.A.***, ***LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga C.*** y ***ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL de Guido E. Caballero***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas. Situándose como la menor oferta la firma ***ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL de Guido E. Caballero.***

4. Análisis formal de oferta:

Las Cartas Ofertas no presentan errores aritméticos.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta de la firma ***ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL de Guido E. Caballero***, el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Abg. Cesar Morínigo Cristaldo
Dirección de Contrataciones
SENAVE

Juan Manuel Miranda M.

Abg. Analía Rodríguez
Asesora Jurídica SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 31/15

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del Decreto Nº 21.909/03, vía Nota DC Nº 319/15 de fecha 10/08/15 se ha solicitado a la firma ***ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL de Guido E. Caballero***, la documentación faltante que debería ser remitida en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente, en el SENAVE Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones; las cuales fueron presentadas en tiempo.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL de Guido E. Caballero,*** cumple con las documentaciones formales solicitadas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta correspondiente a la firma ***ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL de Guido E. Caballero,*** constatándose que la misma cumple con las especificaciones que son requeridas en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 333 de fecha 18/08/15, sobre los Señores/as Representantes de la firma ***ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL de Guido E. Caballero***, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 19/08/15, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 24/15 ***"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS,*** se constata que la firma ***ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL de Guido E. Caballero,*** califica en el presente llamado, poseen la solvencia técnica, económica y legal.

Por todo lo expuesto precedentemente se recomienda:

1) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 24 /15 para el ***"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS",*** a la firma ***ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL de Guido E. Caballero,*** por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 70.000.000 (GUARANIES SETENTA MILLONES) IVA INCLUIDO respectivamente.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 31/08/15, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Lic. Marcelo Miranda
Director Administrativo

Abog. Analía Rodríguez
En representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

ciento cuarenta y nueve (149)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS CD Nº 24/15

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DAN & KAR S.A.	LAVADERO EL PUENTE	ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente*(RUC).*	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	**N/A**	**N/A**
f)Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	**N/A**	**N/A**	**N/A**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**

Abg. Analia Rodri
Asesoría Jurídica - SE

Dr. Cesar Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Juan Marcelo Miranda A.

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.			
Especificaciones técnicas, debidamente completada y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, como mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro, a través de contratos o facturas de trabajos realizados o patente comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas con sus respectivas constancias en el periodo 2012-2013-2014 por la provisión de servicios requeridos en esta convocatoria a Instituciones Públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DONDE SE INDIQUE: a) Infraestructura y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato (estacionamiento de vehículos, elevador hidráulico, bomba de agua, compresores de aire, equipos hidroneumáticos, etc.) b) Detalle de organización interna indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa. (detallar dos personales con su respectivo Registro de Conducción al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la Patente y Licencia Municipal del municipio en el cual reside el local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Informe de ubicación del local del Oferente (Impresión de ubicación del software "googlearth".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Juan Marcelo Miranda A.

Abg. Andia Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 24/15 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS"

OFERENTES						DAN & KAR S.A.	LAVADERO EL PUENTE	ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio unitario(Iva incluido) Gs.
SERVICIO DE LAVADO DE AUTOMOVIL								
1	761118 01-001	Lavado completo de vehículo	UNI	1	evento	50.000	45.000	35.000
2	761118 01-001	Lavado completo de vehículo	UNI	1	evento	40.000	30.000	35.000
SERVICIO DE LAVADO DE CAMIONETA								
3	761118 01-001	Lavado completo de vehículo	UNI	1	evento	65.000	70.000	45.000
4	761118 01-001	Lavado completo de vehículo	UNI	1	evento	50.000	35.000	45.000
					TOTAL	205.000	180.000	160.000

MONTO MÍNIMO: 35.000.000

MONTO MÁXIMO: 70.000.000

Abg. Arnold Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CD Nº 24/15 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS"

OFERENTES						ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario(Iva incluido) Gs.
SERVICIO DE LAVADO DE AUTOMOVIL						
1	761118 01-001	Lavado completo de vehículo	UNI	1	evento	35.000
2	761118 01-001	Lavado completo de vehículo	UNI	1	evento	35.000
SERVICIO DE LAVADO DE CAMIONETA						
3	761118 01-001	Lavado completo de vehículo	UNI	1	evento	45.000
4	761118 01-001	Lavado completo de vehículo	UNI	1	evento	45.000
					TOTAL	160.000

MONTO MÍNIMO: 35.000.000

MONTO MÁXIMO: 70.000.000

Juan Marcelo Miranda
Dirección Administrativa

Abg. Analia Rodriguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE